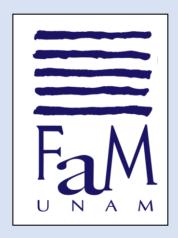


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Facultad de Música

Sistema de Gestión de la Calidad – Catálogo de servicios Proceso de Presupuesto



	Nombre	Cargo	Firmas
Elaboró	L.C. Blanca E. Montes Hernández	Responsable del proceso de Presupuesto	
Revisó	LRC. Edith M. Hernández Rubio	Representante ante el SGC	
Autorizó	Lic. Juana Esquivel Flores	Secretaria Administrativa	

1. OBJETIVO DEL CATÁLOGO DE SERVICIOS

Dar a conocer los servicios que proporciona la **secretaría administrativa**, a través del proceso de Presupuesto. Este catálogo precisa quienes son los usuarios y qué requisitos deben cumplir para que se les brinde el servicio, indica también cuándo y qué se entregará como servicio.

El proceso de Presupuesto realiza las actividades de registro, control, ejercicio y conciliación de los recursos presupuestales, gestiona y verifica que los servicios solicitados se proporcionen en apego a la normatividad aplicable, a fin de satisfacer las necesidades de los usuarios y contribuir al cumplimiento de las funciones sustantivas de la **Facultad de Música**, en la perspectiva de una mejora continua.

2. LISTADO GENERAL DE SERVICIOS

TIPO DE SERVICIO	SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA EN DÍAS HÁBILES		
TIFO DE SERVICIO	SERVICIO	INTERNO	EXTERNO	TOTAL PARA EL USUARIO
	Viáticos o gastos por comisión oficial	Si la solicitud es con 10 días de anticipación.		
	Prácticas escolares	Liberación de recursos 02 días previos al inicio		
	Trabajos de campo	de la comisiór	de la comisión oficial.	
Solicitud de Recursos para:	Gastos de intercambio Liberación		es con 10 días de anticipación. le recursos 2 días previos a la persona invitada	
	Trámite de pago para seguro de prácticas escolares.	Si la solicitud es con 15 días de anticipación. Seguro activo durante las fechas en que se realizará la Práctica.		
Transferencia o adecuaciones presupuestales	Transferencias o adecuaciones presupuestales en proyectos con fines específicos.	03	12	15
Liberación de recursos de proyectos DGAPA	Liberación de recursos partida 222	03	07	10
		Si se firmó recibo en tiempo:		
Solicitud de becas	Entrega de beca DGAPA	Pago en la periodicidad declarada en la autorización de la DGAPA.		
Solicitud de Decas	Gestión y entrega de beca	Si se firmó recibo en tiempo: Pago en la periodicidad declarada en la Carta de autorización o aceptación de la beca.		
Pago para: Autorización de derechos de	Por uso de productos	03	02	05
autor	Por registro de ISBN o ISSN	03	07	10

CS-02 Revisión: 04 Entrada en vigor: 27/11/2024 Página | **2** de **22**

		TIEMPO DE RESPUESTA EN DÍAS HÁBILES		
TIPO DE SERVICIO	SERVICIO	TIEMPO INTERNO	TIEMPO EXTERNO	TIEMPO TOTAL PARA EL USUARIO
	Inscripciones a eventos académicos y administrativos.	Evento nacional: Si la solicitud es con 10 días hábiles con antelación. Entrega de comprobantes de Inscripción 05 día hábil previo al evento. Evento en el extranjero: Si la solicitud es con 15 días hábiles de anticipación. Entrega 05 días hábiles previos al evento.		
Otros servicios	Solicitud de recursos para boletos de avión.	días hábiles de	oleto de avión al so e anticipación, si so revios a la salida.	
	Gastos por comprobar para eventos y actividades académico-administrativas del fondo fijo o proyectos con chequera	Si la solicitud es con 5 días hábiles de anticipación al evento o actividad. Entrega de recursos 2 días hábiles previos a la realización del gasto.		

3. FICHAS DE SERVICIOS

Solicitud de recursos para viáticos o gastos por comisión oficial

Descripción	Gestionar y entregar de forma oportuna los recursos económicos destinados a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje, transporte urbano, que ocasionan los viajes del personal académico y/o administrativo, con motivo de una comisión oficial.
-------------	--

CS-02 Revisión: 04 Entrada en vigor: 27/11/2024 Página | **3** de **22**

Titular de la entidad, funcionario facultado de las unidades responsables o personal designado del Consejo Interno o Técnico. Responsable o Corresponsable del proyecto o convenio. Usuarios Nota: El beneficiario de la solicitud puede ser cualquier trabajador universitario que recibe una comisión oficial. Entregar documento de solicitud de viáticos (en su caso registrar nombre y clave de formato interno), oficio o carta de autorización de la comisión a realizar, autorizado por: Titular, funcionario o personal designado, en caso de comisiones oficiales patrocinadas con recursos de la entidad o dependencia. Responsable o Corresponsable, en caso de viáticos con cargo a proyectos o convenios con Institutos de ciencias y tecnologías estatales, fondos mixtos y sectoriales. Toda solicitud debe anexar copia de seguro de vida por comisión oficial o en su caso cobertura de seguro de gastos médicos mayores en el extranjero. El documento de autorización debe justificar la comisión encomendada, indicando claramente Requisitos para solicitar el nombre de la o las personas comisionadas, objetivo, funciones, fecha de salida y regreso y el servicio lugar de la comisión; y en su caso: especificar si el importe es en moneda nacional, transferencia bancaria nacional o divisas. anexar carta invitación o algún otro documento referente a la Comisión oficial. Adicionalmente el usuario debe: verificar suficiencia presupuestal o recursos disponibles, en caso de viáticos con cargo a convenios o proyectos; presentar la solicitud con mínimo 10 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de la comisión: en caso de recursos CONAHCYT, proyectos con chequera y convenios en los que en el propio clausulado lo especifique, presentar la comprobación fiscal correspondiente. Entrega de recursos mediante transferencia a nombre del comisionado de conformidad con los requisitos especificados en el oficio o carta de autorización de la comisión y tarifas oficiales vigentes. Resultados del Servicio Nota: Si se entregaron los recursos y no se lleva a cabo la comisión, el personal comisionado deberá devolverlos en la Secretaría o Jefatura de unidad administrativa, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la cancelación de la comisión. Si se presentó la solicitud en tiempo: Entrega de recursos al menos 02 días hábiles antes de la fecha de la comisión oficial. Liberación del servicio: fecha de recibo en copia de cheque, recibo de divisas o fecha de reporte de transferencia. Tiempo de Respuesta Si se presentó la solicitud fuera de tiempo: • Entrega de recursos 10 días posteriores a la fecha de presentación y entrega de la documentación relacionada con la comisión oficial. Liberación del servicio: fecha de recibido en copia o póliza de cheque.

CS-02 Revisión: 04 Entrada en vigor: 27/11/2024 Página | **4** de **22**

	La	solicitud debe entregarse en el departamento de Presupuesto
Responsable, lugar, días	a)	Responsable(s): Blanca Estela Montes Hernández
y horarios de atención	b)	Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 h.
	c)	Teléfono de atención: directo 56.88.13.95, extensiones 129, 154
	d)	Correo electrónico: <u>bmontes@fam.unam.mx</u>

CS-02 Revisión: 04 Entrada en vigor: 27/11/2024 Página | **5** de **22**

Solicitud de recursos para prácticas escolares

Descripción	Gestionar y entregar de forma oportuna los recursos económicos destinados a cubrir los gastos de estudiantes en viajes de estudio en el país y en el extranjero, conforme a los planes académicos vigentes; así como los correspondientes a los equipos deportivos y culturales representativos con motivo de eventos científicos, culturales o concentraciones y giras. Por ejemplo: alimentación, hospedaje, transporte, peaje, gasolina, entradas a museos, zonas arqueológicas, etc.	
Usuarios	 Titular de la entidad y/o funcionario facultado de la unidad responsable. Titulares Responsable o corresponsable de proyectos o convenio. Nota: el beneficiario de esta solicitud es el Coordinador de la práctica escolar 	
Requisitos para solicitar el servicio	Presentar solicitud (en su caso registrar nombre y clave de formato interno) autorizada por: • Titular o funcionario facultado, en caso de programas y proyectos patrocinados con recursos de la entidad. • Responsable o corresponsable en caso de prácticas escolares con cargo a proyectos o convenios con Institutos de ciencias y tecnologías estatales, fondos mixtos y sectoriales. El documento de autorización (especificar si es formato interno, oficio o carta de autorización) de la práctica escolar deberá contener el objetivo, actividades, fecha de inicio y término y lugar de la práctica escolar, y presentar anexo: • lista de participantes autorizada por el Responsable del programa o carrera y firmada por el o los alumnos; • copia fotostática de la identificación institucional de los alumnos; • presupuesto detallado del tipo de gasto a cubrir; • ficha de depósito original de pago del seguro de estudiantes participantes por el periodo que dure la práctica escolar; y • copia de seguro de vida por comisión oficial de trabajadores universitarios que participan en la práctica escolar. Adicionalmente, el usuario debe: • verificar suficiencia presupuestal o recursos disponibles, en caso de prácticas escolares con cargo a convenios o proyectos; • presentar la solicitud con un mínimo de 10 días hábiles de anticipación a la fecha de salida; • en caso de recursos CONAHCYT, proyectos con chequera y convenios en los que en el propio clausulado lo especifique, presentar la comprobación fiscal correspondiente; y • en su caso, solicitud de pago a proveedor de servicio, derivado de las actividades	
Resultado del Servicio	planificadas durante la realización de la práctica escolar. Entrega de recursos económicos al Coordinador de la práctica escolar, de conformidad con los requisitos especificados en la solicitud autorizada. En su caso, pago a proveedor a través de transferencia bancaria automatizada, de acuerdo con los requisitos especificados en la solicitud autorizada. Nota: En caso de entrega de recursos y que no se realice la práctica escolar, será responsabilidad del Coordinador de esta devolverlos en la Secretaría o Jefatura de unidad administrativa, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la cancelación de la misma.	

CS-02 Revisión: 04 Entrada en vigor: 27/11/2024 Página | **6** de **22**

Tiempo de Respuesta	 Si se presentó la solicitud en tiempo: Entrega de recursos al menos 02 días hábiles antes de la fecha de salida de la práctica escolar. Liberación del servicio: fecha de recibido en copia, póliza de cheque o fecha de reporte de transferencia.
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La solicitud debe entregarse en el departamento de Presupuesto e) Responsable(s): Blanca Estela Montes Hernández f) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 h. g) Teléfono de atención: directo 56.88.13.95, extensiones 129, 154 h) Correo electrónico: bmontes@fam.unam.mx

CS-02 Revisión: 04 Entrada en vigor: 27/11/2024 Página | **7** de **22**

Solicitud de recursos para trabajos de campo

	Gestionar y entregar de forma oportuna los recursos económicos destinados a cubrir los gastos
Descripción	necesarios para la realización de trabajos de campo, derivados de los programas y proyectos académicos, en el área metropolitana de la Ciudad de México y/o interior del país, como: estancia en áreas rurales, alquiler de semovientes, lanchas, vehículos, gasolina, gratificación a peones, adquisiciones menores ocasionales, peaje y pagos por contratación de servicios generales en buques.
	 Titular de la entidad y/o funcionario facultado de la unidad responsable. Responsable o corresponsable de proyecto o convenio.
Usuarios	Nota: Los beneficiarios de este servicio son los trabajadores universitarios y participantes en los trabajos de campo planificados del proyecto.
	Presentar oficio o formato interno de solicitud autorizado por:
	Titular o funcionario facultado, en caso de programas y proyectos patrocinados con recursos de la entidad.
	• Responsable o corresponsable en caso de trabajos de campo con cargo a proyectos o convenios con Institutos de ciencias y tecnologías estatales, fondos mixtos y sectoriales.
	El oficio o formato de solicitud de autorización debe describir claramente:
	Objetivo, actividades a realizar, fecha de inicio y término y lugar en que se realizaran los trabajos;
Requisitos para solicitar	 Presupuesto detallado del tipo de gasto a cubrir; y Lista del personal participante autorizado por el responsable del proyecto.
el servicio	Toda solicitud debe anexar, solicitud del trámite de pago y gestión de seguros de prácticas escolares por comisión oficial de trabajadores universitarios y estudiantes que participan en el proyecto de trabajo de campo.
	Adicionalmente, en su caso, el usuario debe:
	 Verificar suficiencia presupuestal o recursos disponibles, en caso de trabajos de campo financiados por convenios o proyectos;
	 Presentar la solicitud con un mínimo de 10 días hábiles de anticipación a la fecha de salida; En caso de recursos del CONAHCYT, proyectos con chequera y convenios en los que en el propio clausulado lo especifique, presentar la comprobación fiscal correspondiente; y en su caso, solicitud de pago a proveedor de servicio, derivado de las actividades planificadas vinculadas a la realización de trabajos de campo.
	Entrega oportuna de los recursos económicos de conformidad con los requisitos especificados en la solicitud de trabajo de campo autorizada.
Resultados del Servicio	En su caso, pago a proveedor a través de transferencia bancaria automatizada, de acuerdo con los requisitos especificados en la solicitud autorizada.
	Nota: En caso de que se entreguen los recursos y el trabajo de campo no se realice, será responsabilidad del beneficiario devolverlos en la Secretaría o Jefatura de unidad administrativa, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la cancelación de este.

CS-02 Revisión: 04 Entrada en vigor: 27/11/2024 Página | **8** de **22**

Tiempo de Respuesta	Si se presentó la solicitud en tiempo: • Entrega de recursos al menos 02 días hábiles antes de la fecha de salida del Trabajo de Campo. Liberación del servicio: fecha de recibido en copia, póliza de cheque o fecha de reporte de transferencia.	
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La solicitud debe entregarse en el departamento de Presupuesto a) Responsable(s): Blanca Estela Montes Hernández b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 h. c) Teléfono de atención: directo 56.88.13.95, extensiones 129, 154 d) Correo electrónico: bmontes@fam.unam.mx	

CS-02 Revisión: 04 Entrada en vigor: 27/11/2024 Página | **9** de **22**

Solicitud de recursos para gastos de intercambio

Descripción	Gestionar y entregar de forma oportuna los recursos económicos destinados a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y transportación para atender a invitados y grupos culturales, nacionales y extranjeros, de acuerdo con los programas y proyectos autorizados de la Facultad de Música
Usuarios	 Titular de la entidad o funcionarios facultados de las unidades responsables. Responsable o corresponsable de proyecto o convenio. Nota: los beneficiarios de esta solicitud son personas externas a la UNAM que reciben documento de invitación a realizar determinadas actividades en la UNAM y a su vez emiten documento de aceptación.
Requisitos para solicitar el servicio	Presentar solicitud autorizado por: Titular o funcionarios, en caso de programas y proyectos patrocinados con recursos de la entidad o dependencia. Responsable o corresponsable en caso de gastos de intercambio con cargo a proyectos o convenios con Institutos de ciencias y tecnologías estatales, fondos mixtos y sectoriales. El oficio de autorización debe indicar claramente lugar, fecha de inicio y término del evento, anexando en su caso: Documento de invitación; Documento de aceptación de la persona invitada; Programa de las actividades a desarrollar; Presupuesto detallado del tipo de gastos a cubrir. Adicionalmente el usuario debe: Verificar suficiencia presupuestal o recursos disponibles, antes de realizar la invitación correspondiente en caso de convenios o proyectos; Presentar la solicitud con mínimo 10 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio del evento; En caso de recursos CONAHCYT, proyectos con chequera y convenios en los que en el propio clausulado lo especifique, presentar comprobación fiscal correspondiente; y En su caso, solicitud de pago a proveedor, por servicios derivados de las actividades de gastos de intercambio.
Resultado del servicio	Entrega de recursos a la persona invitada o al personal de la UNAM responsable de la misma, de conformidad con los requisitos especificados en la carta de invitación autorizada: En su caso, pago a proveedor a través de transferencia bancaria automatizada, de acuerdo con los requisitos especificados en la solicitud autorizada. Nota: En caso de que el objetivo del gasto no se cumpla, el usuario responsable de la persona invitada deberá devolver los recursos en la Secretaría o Jefatura de unidad administrativa, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la cancelación de la invitación.

CS-02 Revisión: 04 Entrada en vigor: 27/11/2024 Página | **10** de **22**

Tiempo de Respuesta	 Si se presentó la solicitud en tiempo: Entrega de recursos al solicitante con 02 días hábiles previos a la llegada de la persona invitada, o Entrega directa a la persona invitada a su llegada a la UNAM. Liberación del servicio: fecha de recibido en copia, póliza de cheque o fecha de reporte de transferencia. 	
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La solicitud debe entregarse en el departamento de Presupuesto a) Responsable(s): Blanca Estela Montes Hernández b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 h. c) Teléfono de atención: directo 56.88.13.95, extensiones 129, 154 d) Correo electrónico: bmontes@fam.unam.mx	

CS-02 Revisión: 04 Entrada en vigor: 27/11/2024 Página | **11** de **22**

Pago para seguro de prácticas escolares

Descripción	Tramitar oportunamente los pagos de seguros de prácticas escolares, de acuerdo con los formatos debidamente requisitados ante la Dirección General de Patrimonio Universitario de seguros de prácticas escolares de los alumnos y maestros que lo requieran, de acuerdo con los programas y proyectos autorizados de la Facultad de Música	
Usuarios	 Titular de la entidad o funcionarios facultados de las unidades responsables. Responsable o corresponsable de proyecto o convenio. 	
	Presentar el oficio de solicitud autorizado por Titular o funcionarios facultados de las unidades responsables, en caso de programas y proyectos patrocinados con recursos de la Facultad.	
Requisitos para solicitar el servicio	El oficio de autorización debe anexar el formato oficial de Prácticas de Campo Escolares, debidamente llenado y firmado por los interesados, localizado en el siguiente link de la página de internet de la FaM: bit.ly/45arvNq	
	Adicionalmente el usuario debe: • Presentar la solicitud con mínimo 15 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio del evento.	
Resultado del servicio	Envío del formato Prácticas de Campo Escolares anexando comprobante de pago bancario a la Dirección General de Patrimonio, de acuerdo con la circular No. DGPU/05/2021.	
	Aviso por correo electrónico al solicitante de la conclusión del trámite.	
Tiempo de Respuesta	 Si se presentó la solicitud con 15 días hábiles previos a la salida, la confirmación de seguro se hace 5 días hábiles previos a la fecha de la práctica 	
	La solicitud debe entregarse en el departamento de Presupuesto	
Danasakla I. K	e) Responsable(s): Blanca Estela Montes Hernández	
Responsable, lugar, días y horarios de atención	f) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 h.	
	g) Teléfono de atención: directo 56.88.13.95, extensiones 129, 154	
	h) Correo electrónico: <u>bmontes@fam.unam.mx</u>	

CS-02 Revisión: 04 Entrada en vigor: 27/11/2024 Página | **12** de **22**

Transferencia o adecuaciones presupuestales entre partidas de proyectos con fines específicos.

Descripción	Gestionar la solicitud de adecuación o transferencia de recursos financieros asignados y aprobados de una partida de gasto a otra, de los Proyectos con fines específicos, CONAHCYT (Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías) e SECITI,(Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación), entre otros, de acuerdo con necesidades justificadas en la realización de dichos proyectos.		
Usuarios	Responsables y/o corresponsables de los proyectos con fines específicos.		
Requisitos del servicio	 Entrega de: Documento o formato de solicitud de transferencia entre partidas del mismo rubro o no restringidas, a la Secretaría o Unidad administrativa para su gestión correspondiente ante las instancias que participan o financian los proyectos; o Documento de autorización emitido por la instancia correspondiente, cuando es el usuario quien gestiona la transferencia ante dichas instancias, a fin de que la Secretaría o Unidad administrativa ejecute las adecuaciones administrativas al proyecto de referencia. En el caso de solicitud de transferencia a/o de otras entidades académicas (participantes 		
	en el mismo proyecto) anexar: Copia de Carta compromiso o Copia de Bases de colaboración Nota: Los oficios deberán tomar en cuenta las condiciones propias de gasto de cada		
	proyecto con fines específicos.		
Resultados del Servicio	Documento de respuesta a solicitud de transferencia emitido por la instancia correspondiente. o Registro y disposición de recursos en partidas o rubros correspondientes, conforme a los requisitos especificados en documento de autorización.		
	15 días hábiles para disponer de recursos, en caso de registro de solicitud autorizada. Variable: si la respuesta depende de la instancia patrocinadora.		
Tiempo de Respuesta	Nota: El cómputo del tiempo se inicia una vez recibido el documento de solicitud firmada por el usuario en el proceso de presupuesto.		
	Liberación del servicio: fecha de recibido en la Secretaría administrativa del documento de respuesta a solicitud de transferencias o fecha de registro que libera o pone a disposición recursos en las partidas correspondientes		
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La solicitud debe entregarse en el departamento de Presupuesto Montes a) Responsable(s): Blanca Estela Montes Hernández b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 h. c) Teléfono de atención: directo 56.88.13.95, extensiones 129, 154		
	d) Correo electrónico: <u>bmontes@fam.unam.mx</u>		

CS-02 Revisión: 04 Entrada en vigor: 27/11/2024 Página | **13** de **22**

Liberación de recursos partida 222 de proyectos DGAPA

Descripción	Gestionar la solicitud de liberación de los recursos autorizados de la partida edición y digitalización de libros (partida 222), de acuerdo con necesidades justificadas en la realización de los programas de impulso a la investigación y docencia establecidos por DGAPA.		
Usuarios	Personal académico responsable y corresponsable de proyectos otorgados por la DGAPA.		
Requisitos del servicio	Copia de correo enviado a la DGAPA, del Oficio de liberación de recursos, anexando todos los requisitos establecidos en el Manual operativo vigente de los proyectos DGAPA, correspondientes a la partida edición y digitalización de libros; con los siguientes datos: Título del libro derivado del proyecto, tiraje de la edición, nombre del proveedor, cotizaciones o costo de la edición y anexar los siguientes documentos: Requisitos: • carta compromiso firmada por los responsables del proyecto, de apegarse a los ordenamientos editoriales de la UNAM; • dictamen académico de aprobación emitido por un Comité editorial para la publicación del libro; • copia de factura del editor seleccionado; • carta compromiso del editor con fecha de entrega de la obra; • en caso de coedición, copia del contrato, registrado y depositado en la DGAJ; y • copia de derechos a nombre de la UNAM. Notas: • En caso de proyectos PAPIME e INFOCAB, oficio dirigido al Subdirector de apoyo a la docencia. • En caso de proyectos PAPIIT, oficio dirigido a la Subdirección de desarrollo académico.		
Resultados del Servicio	Notificación por correo de la autorización de la liberación de recursos para proceder a la edición de la obra y el pago a proveedor. Disponibilidad de recursos en la partida 222 del mismo número del proyecto donde fue asignado.		
Tiempo de Respuesta	10 días hábiles: Nota: El cómputo del tiempo se inicia una vez recibido el correo de autorización de recursos de la DGAPA Liberación del servicio: Fecha de la liberación de recursos en el SIAU Web		
Responsable, lugar, días y horarios de atención	 La solicitud debe entregarse en el departamento de Presupuesto Responsable(s): Blanca Estela Montes Hernández Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 h. Teléfono de atención: directo 56.88.13.95, extensiones 129, 154 Correo electrónico: <u>bmontes@fam.unam.mx</u> 		

CS-02 Revisión: 04 Entrada en vigor: 27/11/2024 Página | **14** de **22**

Entrega de beca DGAPA

Descripción	Gestionar y entregar los apoyos económicos otorgados mediante la figura de Beca por proyectos DGAPA que solicita el personal académico, a los becarios participantes en los proyectos DGAPA, de acuerdo con el nivel académico y tipo de beca.	
Usuarios	 Responsable o corresponsable de proyectos DGAPA. Nota: los beneficiarios son los alumnos que participan como becarios en los proyectos DGAPA autorizados en la entidad. 	
Requisitos del servicio	 El usuario debe ingresar mediante el Sistema Institucional de Compras (SIC) la notificación de beca aprobada y los recibos de beca correspondientes firmados por el o la becaria, para proceder con el pago. Mensualmente, el responsable del proyecto y el beneficiario deben ingresar el trámite de pago por el periodo de duración, a más tardar el día 15 del mes. Nota: Cuando el responsable del proyecto decida suspender la entrega de la beca o el becario renuncie a la misma, se deberá notificar por escrito, con 10 días hábiles de anticipación al último apoyo que le corresponda. 	
Resultados del Servicio	Entrega de apoyo económico a los becarios, de conformidad con el nivel académico, tipo de beca y la periodicidad declarada en la carta de autorización o aceptación de esta. Nota: El monto de la beca se determina con base en el nivel académico y conforme a las reglas de operación del proyecto.	
Tiempo de Respuesta	Si se ingresó la solicitud en el SIC en tiempo: • Se aplicará la transferencia bancaria en la periodicidad declarada. Liberación del servicio: fecha de transferencia bancaria.	
Responsable, lugar, días y horarios de atención		

CS-02 Revisión: 04 Entrada en vigor: 27/11/2024 Página | **15** de **22**

Gestión y entrega de beca

	Gestion y entrega de beca	
Descripción	Gestionar y entregar los apoyos económicos otorgados mediante la figura de Beca que solicita el personal académico, para los becarios participantes en los programas y proyectos o por acuerdo del Consejo Interno o Técnico de la entidad, de acuerdo con el nivel académico y modalidad de la beca.	
Usuarios	 Titular de la entidad, funcionario facultado de la unidad responsable o personal designado del Consejo Interno o Técnico, Coordinación o Secretaría académica. Responsable o corresponsable de proyecto o convenio. Nota: los beneficiarios son los alumnos que participan como becarios en los programas o proyectos autorizados en la entidad o conforme a cada convocatoria por modalidad de beca y aceptados para recibirla. 	
Requisitos del servicio	 El usuario deberá entregar la solicitud autorizada de beca y/o la carta de aceptación o autorización de esta, por la instancia correspondiente, y todos aquellos documentos que, de acuerdo con las bases establecidas en el programa, proyecto, reglamento interno de becas, convenio específico o convocatoria emitida, sean necesarios. Mensualmente, el responsable del proyecto o convenio y el beneficiario deben firmar el recibo original, por el periodo de duración, a más tardar el día 15 del mes. En su caso firma de carta compromiso de devolución de entregas indebidas. En el caso de las becas que se encuentran vinculadas con la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE), el usuario notifica que la lista de beneficiarios se encuentra precargada en el sistema INTEGRA por las convocatorias emitidas, así como la aprobación de la beca para cada beneficiario emitida por el Comité correspondiente, con los datos del número de becarios, monto mensual, periodo de pago y responsable. En el caso de becas por proyecto de Fundación UNAM, se les otorgará por medio del oficio de solicitud de pago de beca, donde se indicará nombre, RFC, monto, período y motivo de la beca. Nota: Cuando el titular de la unidad responsable o del proyecto decida suspender la entrega de la beca o el becario renuncie a la misma, se deberá notificar por escrito, con 10 días hábiles de anticipación al último apoyo que le corresponda. 	
Resultados del Servicio	Entrega de apoyo económico a los becarios por cheque o transferencia según corresponda, de conformidad con el nivel académico, tipo o modalidad de beca y la periodicidad declarada en la carta de autorización o aceptación de esta. Nota: El monto de la beca se determina con base en el nivel académico y conforme a las reglas de la convocatoria correspondiente, el reglamento interno de becas o los convenios específicos.	
Tiempo de Respuesta	Por cada tipo de beca que administre la entidad se deberá declarar la periodicidad de entrega establecida en la carta de autorización o aceptación de esta. Si se firmó el recibo original o se entregó el aviso correspondiente en tiempo: • Entrega de cheque o realización de la transferencia en la periodicidad declarada. Liberación del servicio: fecha de emisión de cheque o fecha de realización de la transferencia.	
Responsable, lugar, días y horarios de atención	 La solicitud debe entregarse en el departamento de Presupuesto Responsable(s): Blanca Estela Montes Hernández Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 h. Teléfono de atención: directo 56.88.13.95, extensiones 129, 154 Correo electrónico: bmontes@fam.unam.mx 	

Autorización de derechos de autor por uso de productos

Descripción	Gestionar el pago por uso de productos (ilustraciones, artículos, traducciones, reseñas, ensayos, portadas, fotografías, entrevistas, etc.) en la realización de proyectos, elaboración o edición de obras o materiales de divulgación o difusión de la ciencia, la educación, la cultura o las artes.	
Usuarios	Funcionario facultado de la unidad responsable.	
	Nota: Los beneficiarios de este servicio son los colaboradores autores de los productos que incluyen las obras.	
Requisitos del servicio	 Oficio de solicitud de gestión de autorización y pago de derechos de autor, especificando el motivo y firmado por el titular de la unidad responsable, acompañada de los siguientes documentos, en caso de colaboradores que residan en el país: CFDI del beneficiario que cumpla con los requisitos fiscales. Carta de aceptación de la colaboración y sesión de derechos debidamente llena, suscrita por responsable y por el colaborador, indicando: a) nombre del autor o colaborador; b) copia de comprobante de domicilio del autor; c) RFC del autor; d) actividad realizada (nombre de las ilustraciones, artículos, traducciones, reseñas, ensayos, portadas, fotografías, entrevistas, etc.); e) monto acordado a pagar (debe ser antes de impuestos); y f) mencionar si la titularidad de los derechos pertenece a la UNAM, de conformidad con lo establecido en el Artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor (Anexo I) o es exclusivamente por única ocasión y si fue por encargo de la UNAM. En caso de colaboradores que residan en el extranjero, además del oficio de solicitud se requiere: carta de aceptación de colaboración, copia de comprobante de domicilio, copia 	
Resultados del Servicio	 de identificación, recibo simple, y en su caso, datos para realizar transferencia bancaria. Dictamen de procedencia de pago de derechos de autor, emitido por la DGAJ, que sustenta la reproducción o disposición de productos en la realización de proyectos, obras o materiales de divulgación o difusión de la ciencia, la educación, la cultura o las artes. Pago a los colaboradores, de conformidad con los montos autorizados. 	
Tiempo de Respuesta	O5 días hábiles Nota: el tiempo de respuesta está sujeto a la aprobación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el cómputo del tiempo se inicia una vez recibido el oficio correspondiente en el proceso de Presupuesto. Liberación del servicio: entrega de ficha de depósito correspondiente.	
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La solicitud debe entregarse en el departamento de Presupuesto a) Responsable(s): Blanca Estela Montes Hernández b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 h. c) Teléfono de atención: directo 56.88.13.95, extensiones 129, 154 d) Correo electrónico: bmontes@fam.unam.mx	

CS-02 Revisión: 04 Entrada en vigor: 27/11/2024 Página | **17** de **22**

Autorización de derechos de autor por registro de ISBN o ISSN

Descripción	Gestionar el pago para la autorización de ISSN para revistas o ISBN para editar o reeditar un título de libro, de acuerdo con los programas y proyectos aprobados en la entidad o dependencia.	
Usuarios	 Funcionario facultado de la unidad responsable. Nota: Los beneficiarios de este servicio son las unidades responsables o autores que reciben la autorización de la edición o re-edición de una obra. 	
Requisitos del servicio	Oficio de solicitud de autorización de pago de derechos de autor, especificando el motivo y firmado por el funcionario facultado de la unidad responsable, acompañada de los formatos de la ficha catalográfica que especifican los datos completos de la obra.	
Resultados del Servicio	Dictamen de autorización y entrega de números de ISSN o ISBN al usuario, que amparan los derechos y permiten la edición de la obra en papel o en electrónico.	
Tiempo de Respuesta	10 días hábiles Nota: el tiempo de respuesta está sujeto a la aprobación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el cómputo del tiempo se inicia una vez recibido el oficio correspondiente en el proceso de Presupuesto. Liberación del servicio: entrega de ficha de depósito al interesado	
Responsable, lugar, días y horarios de atención	La solicitud debe entregarse en el departamento de Presupuesto a) Responsable(s): Blanca Estela Montes Hernández b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 h. c) Teléfono de atención: directo 56.88.13.95, extensiones 129, 154 d) Correo electrónico: bmontes@fam.unam.mx	

Inscripción a eventos académicos y administrativos

Descripción	Gestionar la inscripción o entrega de recursos destinados a cubrir cuotas de afiliación a sociedades e instituciones científicas, técnicas, culturales y deportivas, así como la inscripción a congresos, coloquios y cursos de capacitación para el personal universitario, de acuerdo con los programas y proyectos aprobados de la entidad o dependencia.	
Usuario	 Titular de la entidad o funcionario facultado de unidad responsable Responsable o corresponsable de proyecto o convenio 	
	Nota: los beneficiarios de este servicio son los trabajadores universitarios y estudiantes.	
	1. Entregar oficio de solicitud con información sobre el evento y participantes a inscribir, modo de pago y el monto que corresponde cubrir, autorizado por:	
	 Titular de la entidad o de la unidad responsable, en caso de programas y proyectos patrocinados con recursos de la entidad o dependencia. Titulares de proyecto, responsable o corresponsable en caso de afiliaciones o inscripciones con cargo a proyectos o convenios con Institutos de ciencias y tecnologías estatales, fondos mixtos y sectoriales. 	
	2. En caso de eventos foráneos, presentar:	
Requisitos para solicitar el servicio	 copia de seguro de vida por comisión oficial de trabajadores universitarios que participan en el evento o actividad autorizada; formato de pre-registro y/o formulario de registro debidamente lleno. 	
	3. Entregar la solicitud con un mínimo de 10 días hábiles de anticipación a la realización del evento si es nacional y de 15 días hábiles si es en el extranjero.	
	En caso de entrega de recursos a comprobar, los beneficiarios deben entregar: factura original con requisitos fiscales, comprobante de la inscripción con el nombre del beneficiario, o copia de giro bancario a favor de la sociedad o institución organizadora de la actividad académica, o copia del estado de cuenta donde aparece el cargo. En caso de eventos en el extranjero, copia del boleto de avión.	
Resultados del servicio	Entrega al usuario de comprobante de afiliación o inscripción al evento; o en su caso recursos o comprobante de pago, que asegura el lugar al participante, de conformidad con la solicitud autorizada.	
Tiempo de Respuesta	Si la solicitud se realizó en tiempo: • 05 días hábiles previos al evento, si es nacional. • 05 días hábiles previos al evento, si es en el extranjero. Liberación del servicio: fecha de pago de afiliación o inscripción, o fecha de recepción de	
	formatos adicionales, o fecha de transferencia, o fecha de emisión de cheque.	
	La solicitud debe entregarse en el departamento de Presupuesto	
Responsable, lugar, días y horarios de atención	a) Responsable(s): Blanca Estela Montes Hernández	
	b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 h.	
	c) Teléfono de atención: directo 56.88.13.95, extensiones 129, 154	
	d) Correo electrónico: <u>bmontes@fam.unam.mx</u>	
	1	

CS-02 Revisión: 04 Entrada en vigor: 27/11/2024 Página | **19** de **22**

Solicitud de recursos para boletos de avión

Descripción	Gestionar y entregar de forma oportuna los pasajes aéreos solicitados con motivo de una comisión oficial a personas invitadas, prácticas escolares o trabajos de campo tanto nacional como extranjero, de acuerdo con los programas y proyectos autorizados de la Facultad de Música.	
Usuarios	 Titular de la entidad o funcionarios facultados de las unidades responsables. Responsable o corresponsable de proyecto o convenio. 	
Requisitos para solicitar el servicio	 Presentar solicitud autorizado por: Titular o funcionarios, en caso de programas y proyectos patrocinados con recursos de la Facultad. Responsable o corresponsable en caso de gastos de intercambio con cargo a proyectos o convenios con Institutos de ciencias y tecnologías estatales, fondos mixtos y sectoriales. El oficio de autorización debe indicar claramente: Nombre del beneficiario Itinerario del vuelo requerido Proyecto al que se realizará el cargo Invitación y programa del evento al que asiste o actividad a desarrollar. Ingresar solicitud con 15 días hábiles de anticipación. 	
Resultado del servicio	Entrega del boleto de avión a nombre del interesado, con el itinerario solicitado y demás requisitos especificados en la solicitud	
Tiempo de Respuesta	Si se presentó la solicitud en tiempo: • Entrega del boleto de avión con 02 días hábiles de anticipación.	
Responsable, lugar, días y horarios de atención	 La solicitud debe entregarse en el departamento de Presupuesto i) Responsable(s): Blanca Estela Montes Hernández j) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 h. k) Teléfono de atención: directo 56.88.13.95, extensiones 129, 154 l) Correo electrónico: <u>bmontes@fam.unam.mx</u> 	

CS-02 Revisión: 04 Entrada en vigor: 27/11/2024 Página | **20** de **22**

Gastos por comprobar para eventos y actividades académico-administrativas del fondo fijo o proyectos con chequera

	T	
Descripción	Entrega de recursos del fondo fijo o proyectos con chequera para solventar gastos por concepto de pago o contratación de servicios o adquisición de bienes e insumos, que son necesarios para la realización de eventos y actividades académico-administrativas, de programas y proyectos autorizados de la Facultad de Música	
Usuarios	 Titular de la entidad o funcionario facultado de unidad responsable. Responsable o corresponsable de proyecto o convenio 	
	Nota: beneficiarios de este servicio son el personal comisionado responsable del evento o la actividad académico administrativa autorizada.	
Requisitos del servicio	 Presentar la solicitud de gasto por escrito, autorizado por: Titular de la entidad o funcionario facultado de la unidad responsable, en caso de programas y proyectos patrocinados con recursos de la entidad o dependencia. Responsable o corresponsable en caso de eventos o actividades con cargo a proyectos o convenios con Institutos de ciencias y tecnologías estatales, fondos mixtos y sectoriales. 	
	 La solicitud debe presentar las siguientes características: indicar lugar, fecha y justificación del evento o actividad académico-administrativa; presentar la solicitud con 05 días hábiles de anticipación; y presentar presupuesto detallado o monto aproximado requerido y en su caso las cotizaciones. 	
	En caso de actividades foráneas, presentar copia de seguro de vida por comisión oficial de trabajadores universitarios que participan en el evento o actividad autorizada.	
	Nota: Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la conclusión del evento o la actividad planificada, se deben presentar los comprobantes que cumplan con los requisitos fiscales aplicables por el monto total ejercido y en su caso devolución de los recursos no ejercidos.	
Resultados del Servicio	Entrega de recursos anticipados de conformidad con los requisitos de la solicitud autorizada.	
Tiempo de Respuesta	Si los recursos se solicitaron en tiempo: • Entrega de recursos con al menos 02 días hábiles previos a la realización del gasto, evento o actividad académico o administrativa, de conformidad con la solicitud autorizada.	
	Liberación del servicio: fecha de recibo de recursos o fecha de copia de cheque recibido.	
	La solicitud debe entregarse en el departamento de Presupuesto	
Demonstration in the second	a) Responsable(s): Blanca Estela Montes Hernández	
Responsable, lugar, días y horarios de atención	b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 h.	
	c) Teléfono de atención: directo 56.88.13.95, extensiones 129, 154	
	d) Correo electrónico: <u>bmontes@fam.unam.mx</u>	

CS-02 Revisión: 04 Entrada en vigor: 27/11/2024 Página | **21** de **22**

4. Control de cambios

Número de revisión	Fecha de entrada en vigor	Motivo del cambio
00	01/01/2018	Adecuación del documento por actualización del SGC.
01	20/04/2022	Se eliminan los servicios "Transferencias entre partidas de proyectos DGAPA" y "Autorización de beca DGPA", se adiciona el servicio "Entrega de beca DGAPA, se adecua el nombre del servicio "Pago de beca" por "Gestión y entrega de beca" y se complementa el nombre del servicio de "Gastos por comprobar" por "Gastos por comprobar para eventos y actividades académico-administrativas del fondo fijo o proyectos con chequera"
02	08/08/2023	Se adecua el apartado de resultados del servicio de la ficha de "Liberación de recursos partida 222 de proyectos DGAPA"
03	01/06/2024	Se adecua las iniciales del Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT). Se integra el Servicio de "Solicitud para seguro de prácticas escolares" y el de "Gestión de proyectos con Fundación UNAM". SE ELIMINA Pago de exámenes (extraordinarios, profesionales y de grado), por pertenecer a las actividades del departamento de Personal. En el resultado del servicio de "Prácticas escolares, trabajos de campo y gastos de intercambio" se agregó que los recursos se pueden entregar por transferencia bancaria automatizada, conforme a la circular DGFI/003/2023; en el tiempo de respuesta, en la liberación del servicio se agregó la fecha de reporte de transferencia. En el servicio de "Gestión y entrega de beca", se agregó como usuario a la Coordinación o Secretaría académica; en los requisitos del servicio se definió la forma de solicitar las becas vinculadas con la DGOAE y se especificó qué la forma de entrega de la beca puede ser por cheque o por transferencia.
04	27/11/24	La ficha "Pago del seguro de prácticas escolares", se autoriza su adición al catálogo de servicios de Presupuesto solamente para la Facultad de Música por parte de la DGSA. En el servicio de "Gestión y entrega de beca", se agregaron los requisitos del servicio de beca de Fundación UNAM.

5. Anexos

No aplica.

CS-02 Revisión: 04 Entrada en vigor: 27/11/2024 Página | **22** de **22**